

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 10.053/2011

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 del presente mes, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación e Imposición de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2012.

A.- Ordenanzas Modificadas:

- * Ordenanza reguladora de la Tasa de Piscina Pública.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas.

B.- Ordenanza de Nueva Creación

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación de Servicio de la Escuela Infantil Municipal.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se elevara a definitivo.

Villafranca de Córdoba a 15 de noviembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.